

Bilbao, 29 de abril de 2014

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Reforma parcial del Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola, S.A. y reelección y nombramiento en las comisiones del Consejo de Administración

Muy señores nuestros:

Conforme a lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) ha adoptado con esta fecha, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Reforma parcial del Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola

El Consejo de Administración ha aprobado una reforma parcial del Sistema de gobierno corporativo de Iberdrola incluyendo, entre otros documentos, del *Reglamento del Consejo de Administración*, del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, el *Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones* y de la *Política de dividendo* (que pasa a denominarse *Política de remuneración del accionista*), con el fin de adaptar su contenido a la nueva redacción de los artículos 34.5 y 44.3 de los *Estatutos Sociales* aprobada por la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 28 de marzo de 2014.

Las versiones vigentes de los documentos del Sistema de gobierno corporativo de la Sociedad, en su versión íntegra o resumida, pueden consultarse en la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).

2. Reelección y nombramiento en las comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración ha acordado, asimismo:

- (a) Reelegir a don Julio de Miguel Aynat como presidente de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo por el plazo de un año a contar desde la fecha de caducidad de su cargo, es decir, hasta el 21 de junio de 2015.
- (b) Nombrar nuevo secretario no miembro de la Comisión de Responsabilidad Social Corporativa a don Fernando Bautista Sagüés.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración